

Pruebas de acceso a Certificados Profesionales de nivel 2

Información¹ y características de las pruebas²

Objeto de las pruebas y personas destinatarias.

Las pruebas para el acceso a Certificados Profesionales de nivel 2 tienen por objeto verificar el cumplimiento de los requisitos de acceso, por parte de las personas que deseen acceder a la formación de los módulos formativos de los certificados de profesionales del nivel 2 de cualificación profesional, facilitando el acceso a la misma, de acuerdo con lo establecido en la normativa de aplicación, y conforme a lo previsto en el artículo 76 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional que establece que:

Cuando no se cumplan los requisitos académicos para el acceso a la formación de nivel 2 o 3, la Administración competente deberá verificar que los alumnos poseen los conocimientos previos para cursar con aprovechamiento la formación correspondiente. La verificación podrá realizarse de manera previa a cada oferta formativa, mediante comprobaciones o pruebas específicas. Las pruebas se regirán por los principios de accesibilidad, igualdad de trato y no discriminación e igualdad de oportunidades.

Estas pruebas están dirigidas a las personas mayores de dieciocho años, que no cumplan los requisitos de acceso a los certificados profesionales del nivel 2. Excepcionalmente serán destinatarias aquellas personas mayores de 16 años que hayan abandonado el sistema educativo.

Los requisitos de acceso a los certificados profesionales de nivel 2 y nivel 3 están establecidos en el artículo 75 letras b) y c) y en la disposición adicional quinta del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, así como en el artículo 19 del Real Decreto 86/2025, de 11 de febrero, de evaluación y acreditación de las competencias básicas adquiridas por experiencia laboral, por vías no formales de formación y aprendizajes informales.

Pruebas de acceso a Certificados Profesionales de nivel 2

Estructura de las Pruebas.

La prueba constará de tres partes:

- Competencia básica Matemática
- Competencia básica comunicativa en Lengua Castellana
- Competencia básica Digital

Cuyos contenidos se relacionarán con el marco de referencia especificado en el Real Decreto 86/2025, de 11 de febrero, de evaluación y acreditación de las competencias básicas adquiridas por experiencia laboral, por vías no formales de formación y aprendizajes informales.

Documentación.

Las personas inscritas deben presentarse con un documento identificativo oficial (Documento Nacional de Identidad, Pasaporte, Tarjeta de Residente u otro documento oficial que acredite suficientemente su identidad y edad).

Herramientas permitidas

Las personas inscritas deberán ir provistas de bolígrafo o pluma de color azul o negro, con el que se escribirán todos los ejercicios. NO se podrá utilizar lápiz o portaminas.

Se podrá asistir con el material de dibujo que cada persona inscrita estime necesario.

Se permite el uso de calculadora no programable ni gráfica.

Evaluación de las pruebas

Los niveles competenciales que se precisa comprobar en cada una de las partes de las que consta la prueba estarán referidos al Marco de Referencia para la evaluación y acreditación de las Competencias Básicas de las Personas Adultas que se recoge en el anexo I del Real Decreto 86/2025, de 11 de febrero, de evaluación y acreditación de las competencias básicas adquiridas por experiencia laboral, por vías no formales de formación y aprendizajes informales.

Pruebas de acceso a Certificados Profesionales de nivel 2

CALENDARIO DE REALIZACIÓN DE LA PRUEBA

Antes de las 8:30 horas del día de celebración de la prueba	Constitución de la comisión evaluadora.
--	---

30 de septiembre	Horario de realización de la prueba para el acceso a Certificados Profesionales de nivel 2 según el horario siguiente:	
	A las 9:00 horas	Convocatoria y llamamiento de las personas inscritas.
	De 9:30 a 10:30	Ejercicio de la parte de Competencia básica Matemática.
	De 11:00 a 12:00	Ejercicio de la parte de Competencia básica comunicativa en Lengua Castellana.
	De 12:30 a 13:30	Ejercicio de la parte de competencia básica Digital.

¹ Con anterioridad al inicio de las Pruebas cada centro publicará, si procediera, los Protocolos de seguridad correspondientes.

² Las calificaciones se expresarán como «Demostrada» o «No Demostrada» para cada una de las competencias.